

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
100 Liras itallanas	9,60	9,65
1 Florin holandés	16,53	16,61
1 Corona sueca	11,57	11,63
1 Corona danesa	8,66	8,70
1 Corona noruega	8,33	8,37
100 Marcos finlandeses	18,47	18,57
1 Schilling austriaco	2,29	2,31
100 Escudos portugueses	208,17	209,21
1 Libra egipcia	171,86	172,72
1 Dólar de cuenta (1)	59,85	60,15

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Argentina, Bolivia, Brasil, Bulgaria, Colombia, Cuba, Checoslovaquia, Chile, China, Ecuador, El Salvador, Grecia, Hungría, Marruecos, México, Paraguay, Polonia, R. A. U. (Egipto), R. A. U. (Siria), R. D. Alemana, Rumania, Túnez, Turquía, Uruguay y Yugoslavia.

Este Boletín anula los anteriores.
Madrid, 3 de julio de 1961.

BILLETES DE BANCO EXTRANJEROS

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en la Norma XIII sobre Mercado de Divisas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto de 1959, con vigencia desde el día 3 al 9 de julio de 1961, salvo aviso en contrario:

	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,85	60,25
1 Dólar canadiense	57,90	58,50
1 Franco francés nuevo	12,05	12,25
1 Franco argelino nuevo	11,70	11,90
1 Franco C. F. A. nuevo	23,30	23,70
1 Libra esterlina	167,00	168,10
1 Franco sulzo	13,80	13,91
100 Francos belgas	115,25	116,00
1 Deutsche Mark	14,96	15,07
100 Liras itallanas	9,50	10,20
100 Escudos portugueses	194,50	195,50
1 Florin holandés	16,48	16,65
1 Corona sueca	11,50	11,60
1 Corona danesa	8,55	8,65
1 Corona noruega	8,25	8,35
100 Marcos finlandeses	18,35	18,60
1 Schilling austriaco	2,25	2,29
1 Libra egipcia	109,50	110,50
1 Dirham (100 Frs. marroq.) (1) ...	9,90	10,50
100 Cruzéiros	20,50	21,25
1 Peso mexicano	4,55	4,65
1 Peso uruguayo	4,75	4,80
1 Sol peruano	1,90	1,93
1 Bolívar	12,15	12,65

(1) Cotización referida a 1 Dirham o a 100 Francos marroquines. Pueden continuar adquiriéndose los billetes de Francos marroquines con o sin sobrecarga.

Este Boletín anula los anteriores.
Madrid, 3 de julio de 1961.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Arquitectura, Economía y Técnica de la Construcción por la que se anuncia subasta de las obras de «Edificio para servicios públicos» en Fuentes de Oñoro (Salamanca).

Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil, asimismo, al de publicación del presente anuncio en el

«Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas de este último día, se admitirán proposiciones para esta subasta en el Registro General de este Ministerio y en la Delegación Provincial de Salamanca, durante las horas de oficina.

El presupuesto de contrata asciende a cuatro millones quinientas sesenta y cuatro mil diecinueve pesetas con treinta y dos céntimos (4.564.019,32 pesetas).

La fianza provisional que han de constituir los licitadores para tomar parte en la subasta asciende a noventa y un mil doscientas ochenta pesetas con treinta y ocho céntimos (pesetas 91.280,38).

La subasta se verificará en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Salamanca, simultáneamente, a las doce horas del siguiente día hábil al de la terminación del plazo de admisión de proposiciones.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto y pliego de condiciones, así como el modelo de proposición y las disposiciones para la presentación y celebración de la subasta, estarán de manifiesto, durante el mismo plazo, en esta Dirección General y en la Delegación Provincial de Salamanca.

Madrid, 21 de junio de 1961.—El Director general, Miguel Angel García-Lomas y Mata.—2.654.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en calle Demetrio de los Rios, Puente de San Bernardo y avenida de Eduardo Dato.

En cumplimiento del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace pública la licitación para la concesión mediante concurso de la instalación de alumbrado público en calle Demetrio de los Rios, Puente de San Bernardo y avenida de Eduardo Dato, cuyas obras deberán ejecutarse en el plazo de un mes a contar de la adjudicación definitiva.

La licitación se efectuará de acuerdo en un todo con los pliegos de condiciones aprobados al efecto. El tipo de licitación será el de un millón seiscientas setenta y cuatro mil trescientas veintinueve pesetas con sesenta y cinco céntimos, y durante el plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto, estará de manifiesto en la Secretaría municipal, Negociado de Alumbrado, el expediente con los correspondientes pliegos, Memoria, planos, etc. La garantía provisional que habrá de depositarse para tomar parte en la licitación será la de treinta y siete mil pesetas, y la definitiva que haya de prestar el adjudicatario de setenta y cuatro mil pesetas.

Las plicas habrán de presentarse dentro del plazo de diez días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en horas hábiles de oficina, y en el Registro General de la Secretaría Municipal.

La apertura de las plicas se efectuará en la Casa Consistorial a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo para la presentación de proposiciones.

Las proposiciones habrán de ajustarse exactamente al modelo que se inserta a continuación:

Modelo de proposición

El que suscribe, vecino de con domicilio en esta capital, declara conocer los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobados por el Excelentísimo Ayuntamiento para efectuar mediante concurso la concesión de la instalación de alumbrado público en calle Demetrio de los Rios, Puente de San Bernardo y avenida de Eduardo Dato y realizarlo en las condiciones del pliego técnico facultativo, en la cantidad de (en letra).

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 24 de junio de 1961.—El Alcalde.—6.074.